

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2861 FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración de FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2020 a las diez horas de la mañana en el Hotel Nuevo Madrid, sito en la calle Bausá, 27, 28033, de Madrid, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 2020, en el mismo lugar y a las diez treinta horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización por la Junta General de accionistas a la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo de 12 meses, con un límite de acciones a adquirir equivalente al diez por ciento del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social, mediante compra venta onerosa de las mismas, y por un importe mínimo por acción correspondiente al valor nominal y máximo correspondiente al Valor Teórico Contable resultante del último reparto de dividendos de enero de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Elección y nombramiento de un Administrador por finalización del periodo para el que fue elegido.

Quinto.- Nombramiento de ETL Spain Auditores de cuentas unidos, S.L., como auditores de Fleurop Interflora España, S.A., para el ejercicio 2020.

Sexto.- Otorgamiento de la dispensa de prohibición de competencia prevista en el artículo 230.3 de la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, a los administradores de la Sociedad, don Enrique Daguerre Galindo y don Antonio Francisco Martínez Navarro.

Séptimo.- Facultar a cualquiera de los Consejeros y a la Secretaria - no Consejera para que cualquiera de ellos, solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas Escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adaptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (RDLeg. 1/2010, de 2 de julio), se informa a los señores accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el

informe de gestión, las cuentas anuales, la memoria, el informe de los auditores de cuentas, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

La presentación de candidaturas a miembro del Consejo de Administración, podrá ser verificada en la sede social de Interflora, c/ Julián Camarillo, 29, Edificio D1, 4.ª planta, 28037, Madrid, o dirigidas a la dirección electrónica correo@interflora.es hasta el 30 de julio de 2020 o en el acto de la Junta General.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Daguerre Galindo.

ID: A200024451-1